

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2583830

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Pedro Chávez del Villar, C.I. N° 8.714.152-7 en representación de SALMONOIL S.A., RUT N° 96.756.260-2, ambos con domicilio en SC La Campana S/N, Calbuco. En virtud de lo establecido en los artículos N° 41 y N° 171 del Código de Aguas, solicita la aprobación de un proyecto de modificación de cauce en Río Tambor, cauce natural, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. El proyecto consiste en la descarga de las aguas tratadas provenientes de la planta de riles de la Planta Salmonoil. La obra de descarga existente corresponde a una tubería de PVC C-10 de diámetro 200 mm que descarga al cauce a través de un muro boca con muros ala y un radier de fondo, localizada en la coordenada UTM (m) Norte 5.385.467 y 649.846 Este, referida al Datum WGS 1984, huso 18. Esta obra se encuentra asociada a la resolución de calificación ambiental N° 356, de 17 de junio de 2008, del proyecto "Modificación del sistema de tratamiento de RILES Salmonoil S.A.", aprobado ambientalmente por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas Región de Los Lagos.



CVE 2583830

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl